



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0002640/2017

RESOLUCION N°

///doba, 20 MAR 2017

FACULTAD DE LENGUAS 368

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final presentada por la alumna **MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ, DNI 32.979.806**, en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitivo de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico y la directora de la carrera, Dra. María Cristina Dalmagro, según consta en acta de reunión del día 23 de febrero de 2017, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DELA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a la alumna **MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ, DNI 32.979.806**, para presentar su tesis

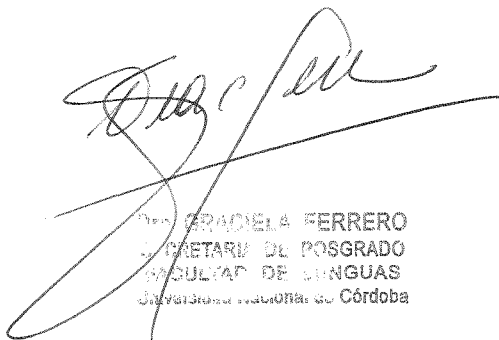


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

correspondiente a la Maestría en Culturas y Literaturas, con vencimiento 28 de febrero de 2018.

Art. 2º.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3º.-Comuníquese y de forma.



DR. GRACIELA FERRERO
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba